

(4)

+ Desarrollo Político +

UN PROGRAMA INSTITUCIONAL

097/021/174

Madrid, Marzo de 1.974

UN PROGRAMA INSTITUCIONAL

Cuando la Monarquía reinstaurada, cumplidas las previsiones sucesorias, haya de hacer frente al futuro de la Nación española, deberá encontrarse sólidamente apoyada en un programa institucional, programa que habrá, evidentemente, de estar constituido por un programa político y por un programa de Gobierno.

El trazado de un programa político es una tarea a la que tradicionalmente se consagraron los Gobernantes a lo largo de la Historia de los Pueblos, pero es notable observar, sin embargo, como en los últimos 30 años son muy pocos los programas políticos que han sido lanzados en el Mundo.

No es éste el lugar adecuado para investigar en las raíces de una ausencia de programas, pero, quizás, de una forma simplista, un porcentaje importante de la explicación pueda encontrarse en el hecho de que en la civilización de la tecnología y del consumo, se ha buscado, se ha expuesto y se ha intentado llevar a cabo programas de Gobierno, pero carentes, en su gran mayoría, de contenido político.

La realidad es que un programa político y un programa de Gobierno son dos cosas bien distintas y, quizás, en la confusión de estos conceptos se encuentre la raíz de la auténtica crisis de Gobernantes y de formas de Gobierno, porque atraviesa la mayor parte del Mundo civilizado.

Existen programas de Gobierno apoyados en acciones de desarrollo económico y en fórmulas que pueden incrementar y extender el poder adquisitivo de las gentes, el bienestar del consumismo y cierta quietud social.

La política queda entonces relegada a las pequeñas intrigas de partidos, o a las rencillas y ambiciones personales de carácter puramente local e, incluso, municipal. Se trata de política con minúscula, que nada tiene que ver con el difícil arte de la Gran Política, que debería constituir una de las aspiraciones de los Gobernantes de hoy.

Se presenta, por lo tanto, la ocasión única, y sin precedentes próximos, de trazar para España un auténtico Programa Político, y a esta tarea pretendemos, humildemente, prestar nuestra modesta colaboración.

A nuestro juicio, un programa político que pretenda tener raíces hondas y alcance largo, ha de apoyarse sobre tres pilares fundamentales. Son éstos:

- Una Doctrina
- Unos Ideales
- Unos auténticos cauces de participación.

1º) La Doctrina

La doctrina política española se identifica con el Movimiento Nacional y está recogida en las Leyes Fundamentales y en la Ley de Principios del Movimiento.

Se encuentra aquí un auténtico almacén de doctrina política, perfectamente estructurado y que sólo necesita de muy ligeros retoques de forma, y de una actualización permanente, que, sin afectar a su esencia, permita ir adaptándolo, de cara al futuro, a las variaciones en las estructuras económicas, en el or-

den social, en el entorno internacional, y hasta en la problemática filosófica, que el correr de los tiempos lleva consigo.

Lo que sí es muy importante es que la doctrina que ilumina el contenido de nuestro Movimiento Nacional alcance la debida difusión a través de los poderosos medios de que el Estado dispone, de tal forma que pueda llegar a calar en el espíritu de nuestro pueblo, que no aprecia en todo su valor la esencia del Movimiento Nacional, sencillamente porque no la conoce.

También, como hemos dicho, en repetidas ocasiones, será necesario ir conformando paulatinamente lo que hay de accesorio en las Leyes Fundamentales y Principios del Movimiento Nacional, a los cambios habidos desde su promulgación y a los que habrán de producirse en el futuro. Entre ellos nos referimos a las mutaciones políticas y económicas experimentadas en el enfoque de los problemas sociales, en los conceptos psicológicos y filosóficos, en el anhelo de algo distinto como meta existencial, en el final, que empieza a vislumbrarse en el horizonte, de la etapa de predominio tecnológico sobre la cultura humanística, en la consideración de los grandes problemas ecológicos y de conservación de la vida en nuestro Planeta y en los dilatados horizontes que a la Humanidad se abren en el principio de la Era Espacial.

2º) Los Ideales

Hemos recogido la antorcha, abandonada, quizás, en el suelo de la incertidumbre política, con la intención de descender con ella al interior del pensamiento actual.

Pero, ¿existe, en realidad, este pensamiento político actual?. He aquí el primer punto de averiguación.

Observamos, en primer lugar, una diversidad de opiniones políticas e, incluso, de matices dentro de una misma línea de orientación. Creemos ver también una importante carga de subjetividad, cuando del contraste de pareceres se trata; subjetividad, a nuestro juicio, más emotiva que repleta de contenido; contemplamos la presencia de opiniones extremas y de posturas conciliadoras; existen, asimismo, tendencias de opinión, incluso matizadas en algunos casos por razones de índole regional; existe una juventud contestataria; existe todavía un transfondo social y de lucha de clases; existe la lejana herencia de un pasado, aún presente en una parte ya pequeña de las generaciones que lo vivieron; pero, en realidad, ¿qué es lo que significa todo esto?. ¿Puede hablarse de pensamiento político?. ¿Es el pensamiento político algo que haya calado en la esencia de nuestra población, o, se trata simplemente de una cuestión de minorías?.

Todos estos interrogantes reclaman una respuesta y ésta no puede producirse sin un análisis de la situación. De aquí la razón de ser de la necesidad de iluminar la realidad actual de nuestro pensamiento en esta primera mitad de la década de los años setenta.

A.) El vacío político

Quizás sin detenerse demasiado en el análisis de las posibles causas, se habla con frecuencia del vacío político que ha afectado a las generaciones posteriores a nuestra guerra civil, creando en las mismas un ambiente de indiferencia.

Vamos a intentar analizar objetivamente el problema, pero anticipamos una solución a nuestro juicio de primordial interés. Es posible que a lo largo del discurrir de estas páginas lleguemos a la conclusión de que es cierta la presencia de este vacío político al menos circunstancialmente y afectando a una parte de nuestra población. No lo es, sin embargo, en nuestra opinión, el diagnóstico que se emite a veces al respecto y no debe existir en consecuencia relación de causa y efecto entre los motivos a los que se atribuye la génesis de este vacío político y las causas que realmente lo han creado.

No se trata, según nuestro criterio, de un vacío político que afecte a un determinado sector de nuestra población. Tampoco de uno en el que se encuentre inmersa de forma especial alguna de las generaciones; ni tampoco del que pudiera incluir a un determinado estrato económico o social del País.

¿Donde se halla, pues, este vacío y cómo es posible que podamos hablar de su existencia si al mismo tiempo negamos su afección a uno o varios sectores o estratos determinados?.

He aquí la GRAN RESPUESTA; aquélla a la que nuestra luz ha conducido y que aparece patente con tal intensidad que nos resulta difícil comprender como no es todavía puesta de manifiesto a cada instante.

LA GRAN RESPUESTA que afecta a nuestra generación, a las que nos precedieron y a la juventud que nos sigue; que se encuentra presente en nuestro País, pero también en tantos otros de

nuestro ámbito político y económico; es que, efectivamente, estamos viviendo unos años de vacío político, pero en los cuales este vacío no tiene unas características sectoriales económicas o geográficas, sino que obedece, simplemente, a la ausencia de unos ideales que justifiquen una acción política.

He aquí el gran vacío.

He aquí también el gran peligro. Pretendemos construir una nueva sociedad, pretendemos descubrir un mundo mejor para nuestros hijos, pretendemos, y trabajamos por ello, la creación de unas condiciones físicas o tecnológicas que signifiquen un progreso en determinado sentido; y sin embargo, no hemos sido capaces en todo el mundo occidental y durante al menos las generaciones que siguieron a la terminación de la II Guerra Mundial, de elaborar un conjunto de ideales que supieran dar sentido a nuestra razón de ser, de vivir y luchar. Hemos sabido construir un buen edificio, pero, cuando, conforme hemos ido dando fin a sus moradas, hemos pretendido cederlo a aquellos que nos siguan, lo hemos encontrado, ellos y nosotros, casi vacío.

¿Y pretendemos todavía ignorar las razones de protesta de nuestra juventud?.

B.) El ideal político

No es sencillo definir a estas alturas lo que es, y debe ser en realidad, un ideal político.

La definición gramatical de ideal es, entre otras, la de "modelo o ejemplar de perfección"; y sin embargo, hay algo que evidentemente no nos satisface cuando intentamos agregarle la palabra "político".

Es ciertamente un ideal político aquello por lo que a lo

largo de la Historia, tantas razas, y tantos pueblos, y tantos individuos han sabido dar su vida y también su muerte. Es también un ideal lo que ha justificado tantas posturas generosas, tantas renunciaciones, tantas dedicaciones a lo largo del correr de los tiempos. Un ideal es lo que hecho vibrar a tantos pueblos a lo largo de la Historia; es asimismo un ideal aquello que, en el interior de cada uno de nosotros, colma de juvenil ilusión las horas de los días y de tensas vigiliass los insomnios de las noches.

¿Es que en realidad tenemos que definir un Ideal, o podemos limitarnos a enunciar aquellos que, al singularizarse, enriquecen el cromático plural de una posible línea de acción?.

Intentemos, por lo menos, este ensayo:

Ideal de paz en un mundo en guerra.

Ideal de justicia en un mundo injusto.

Ideal de fe en un mundo agnóstico.

Ideal de libertad en un mundo oprimido.

Ideal de caridad en un mundo egoista.

Ideal de pensamiento en un mundo materializado.

Ideal de luz en un mundo oscuro.

Ideal de solidaridad en un mundo hostil.

Ideal de independencia en un mundo sometido.

Ideal de acción en un mundo inerte.

Ideal de comprensión en un mundo sordo.

Ideal de alegría en un mundo triste.

Ideal de humanidad en un mundo deshumanizado.

Ideal de orden en un mundo anárquico.

Quizás arrastrados a escala mundial por los fenómenos del progreso tecnológico de la civilización de consumo, movidos bajo el signo de la eficacia o de la rentabilidad, no hemos sabido construir el mundo de ideales que había de guiar nuestros pasos hacia el futuro.

Tuvimos acaso en tiempos puesto el ideal en las estrellas (en los luceros, decía José Antonio) y nos lo hemos dejado en las máquinas que queremos nos conduzcan hacia ellas.

Tan es así, que una parte importante de la Humanidad, ha cifrado durante la década de los años sesenta su ideal en la perfecta construcción de unos ingenios capaces de transportarnos a la Luna. ¿Y qué es lo que ha ocurrido?, que, una vez alcanzado el objetivo, la aventura ha dejado de interesar y sólo la vibración emocional de unas vidas humanas en peligro o de otras perdidas, ha sido capaz de volver nuestra atención hacia lo que ya se había convertido en puro mecanismo de rutina.

Es evidente que por muy importante que sea la reforma de un Reglamento de Administración no puede ello constituir el ideal de nuestra generación; tampoco puede serlo un proceso de desarrollo, por muy cuidadosamente que esté elaborado el programa que a él conduzca; no lo es la cota, por alta que ésta sea, del Producto Industrial Bruto; ni la reforma de un sistema de Promoción Comercial por necesario que fuera.

En realidad el Ideal ya está ahí, en el conjunto de verdades subjetivas, eternas y transcendentales que antes hemos enumerado; no es pues el ideal lo que nosotros podamos y debamos elaborar, sino el camino que a él nos conduzca. Y debemos elaborarlo con la conciencia de que, a la larga, sólo subsistirán en el Futuro aquellos pueblos que sepan discernir y conservar sus ideales.

C.) A LO LARGO DEL CAMINO

Acabamos de afirmar, en el párrafo anterior, que el conjunto de ideales que deben dar contenido al Pensamiento Político de hoy y de mañana se encuentra realmente ALLI; delante de nosotros y que no se trata de construir este conjunto de ideales, sino de trazar el camino que conduzca hasta ellos.

¿Podemos, entonces, afirmar, lícitamente, que el edificio político que a lo largo de los últimos decenios, hemos ido construyendo, se halla verdaderamente vacío?. ¿Puede afirmarlo, con nosotros, o contra nosotros, la Juventud contestataria?.

¿No será más bien que, unos y otros, hemos equivocado la perspectiva y no hemos sabido ver claro?.

A nuestro juicio, esta es la verdadera razón del error político que al examinar los resultados de los últimos 35 años se está cometiendo por algunos. Error político que entraña además una grave injusticia hacia quienes, paciente e incansablemente, han trabajado, durante todo el tiempo, en la elaboración del sistema político en que nos movemos.

No se ha tratado, en efecto, de construir un armazón o un edificio para ofrecerlo luego, más o menos terminado y más o menos completo, a las generaciones siguientes.

La adecuación de las formas políticas y de los sistemas de Gobierno a la cambiante perspectiva que la evolución de la Humanidad ofrece paulatinamente, no es ni puede ser una labor estática. Se trata, por el contrario, de una obra dinámica, que ha de ir elaborándose sucesivamente y de forma continua, a lo largo de las distintas generaciones.

No ha consistido, por lo tanto, repetimos, en la construcción de un edificio, sino en el trazado de un camino, la labor

efectuada hasta ahora. De un camino que conduce, según nuestro criterio, hacia ese conjunto de ideales, que tenemos situado delante de nosotros.

Y es un camino -caminante- que hacemos todos juntos, al andar en nuestro quehacer de cada día, y que harán, a su forma, pero, Dios quiera, que hacia las mismas metas, las generaciones que nos continúen.

He aquí -insistimos- el error de perspectiva, y también la injusticia.

Cuidemos, pues, este camino; se puede en él andar deprisa, o más pausadamente, pueden, incluso, permitirse los altos y los respiros; pero hay dos cosas -sólamete dos- que a los españoles de hoy y de mañana no nos están permitidas; una de ellas, el retroceso; la otra, (¡cuidado, Juventud!), las trochas y los atajos que pretenden, equivocadamente, llegar antes, o más ligeramente, hasta el final.

3º) La Participación.

Dentro de la ausencia de un programa político de largo alcance, en que nos hemos debatido a lo largo de los últimos años, llama la atención el observar que los esfuerzos se han dirigido esencialmente hacia la definición de las formas y cauces de participación política.

De los partidos a las asociaciones y viceversa, nos hemos movido a ras de tierra en los últimos años, sin avanzar en cuanto a la mecánica operativa de los cauces de participación y utilizando, en cambio, estos conceptos de asociación y partidos, como palancas para la introducción en nuestro Régimen de formas de Gobierno ajenas a nuestra manera de ser.

La realidad es que nuestra doctrina política, contenida como hemos dicho en las Leyes Fundamentales, expresa de manera inequívoca que la participación del pueblo en las tareas legislativas de Gobierno se realiza a través de tres cauces esenciales, Familia, Municipio y Sindicato, y de otros de menor extensión entre los que figuran las asociaciones profesionales y determinados Institutos y Entidades, de peculiar y alta representación.

La doctrina no deja el menor resquicio para la duda y está abiertamente expuesta en nuestra Legislación Fundamental.

La mecánica operativa, sin embargo, presenta importantes lagunas, que había sido previsto cubrir en el futuro, conforme la experiencia en cuanto al funcionamiento de los mecanismos en vigor indicase las medidas oportunas y conforme también la más alta madurez política del pueblo español, permitiera ir consiguiendo su integración paulatina en las tareas legislativas y de Gobierno.

El tiempo ha pasado ya, la experiencia es suficiente y, en consecuencia, puede estimarse llegado el momento en que deba comenzarse la articulación de una mecánica operativa, que haga viables y auténticas las vías de representación política dentro de nuestro Sistema.

Repetimos que, Familia, Municipio y Sindicato, son los tres cauces esenciales previstos por la Constitución.

La representatividad de estos tres cauces no ofrece lugar a dudas, ya que en ellos se integra, de una u otra forma, la totalidad del pueblo español que, por sus condiciones de mayoría de edad, trabajo y residencia tiene auténtico derecho a participar en las tareas legislativas y de Gobierno.

La dificultad estriba, y ya nos hemos referido a ello en otros lugares, en la mecánica operativa que haga posible, en primer lugar, que la representación sea auténtica, es decir, que las personas elegidas a lo largo de estos tres cauces de participación, representen efectivamente los intereses de aquéllos que los designaron, y en segundo lugar, que las personas elegidas puedan actuar con eficacia, tanto con su voz como con su voto, en libre defensa de los intereses inherentes a la misión que les fué asignada.

Examinemos, pues, brevemente, estos dos conceptos.

No es posible arbitrar unas elecciones libres y representativas más que a lo largo de tres caminos distintos, dos de los cuales han sido utilizados casi exclusivamente a lo largo de los últimos 100 años, mientras que el tercero, de más reciente creación, se está perfeccionando dentro de los sistemas políticos más modernos.

Son estos tres sistemas, la vía directa, por medio de Referendum; la vía indirecta, a través de los partidos políticos; y la vía progresiva, mediante la elección de compromisarios, que van seleccionando entre sí, mediante elecciones sucesivas, los representantes más idóneos.

El Referendum está perfectamente instituido dentro de nuestra Constitución, es necesario para la promulgación de Leyes Fundamentales y ha sido utilizado ya con éxito en diferentes momentos de nuestra Historia reciente.

La fórmula tradicional a lo largo de los siglos XIX y XX de los partidos políticos, tuvo su momento de gran auge, especialmente por su éxito en los Países anglosajones, pero está empezando a ser objeto de análisis, incluso, en aquéllas Naciones, que con mayor entusiasmo utilizaron esta vía de representación en decenios anteriores.

La vía progresiva es, quizás, el sistema electoral más auténtico y desde luego, no sólo el más moderno, sino aquél que parece puede aplicarse con mayor eficacia en las estructuras de nuestro Movimiento.

La razón para ello es que la facilidad de comunicación y la extensión de los medios de difusión permiten una permeabilidad desde la escala familiar a la local, de ésta a la provincial y, finalmente, a la nacional, que antes no era posible.

Una condición previa e indispensable, para todos los casos, es que el programa de cada candidato se realice exclusivamente dentro del Movimiento Nacional.

Caben toda serie de orientaciones y matices en el Movimiento, pero éste ha sido un logro exclusivo del Pueblo español y aquellos españoles, voluntariamente ajenos al Movimiento Nacional, tienen que quedar forzosamente excluidos del juego político

y de la participación. La lealtad obligada a nuestro Movimiento obliga a considerar esta condición como premisa inexcusable.

4º) Las Asociaciones Políticas y el Consejo Nacional del Movimiento.

En nuestro marco constitucional queda definida, sin lugar a dudas, la licitud e, incluso, la conveniencia, de las Asociaciones Políticas dentro del Movimiento Nacional.

Son muchas las voces que, en el transcurso de los últimos meses, se han elevado en pro de las Asociaciones e, incluso, el Presidente del Gobierno, en su discurso ante Las Cortes, manifestó el firme propósito del Gobierno de trazar el cuadro adecuado en que aquéllas han de desenvolverse.

Y llegamos aquí al punto fundamental de la cuestión.

¿Cuál es el fin esencial de las Asociaciones Políticas del Movimiento, y cuál es el marco en cuyo interior han de desarrollar éstas su actividad?.

Emilio Romero ha llamado ya muy acertadamente la atención sobre este punto en una reciente y brillantísima conferencia.

El VIII Principio del Movimiento Nacional dice textualmente: "El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras Instituciones Públicas. La participación del Pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general, se llevará a cabo a través de la Familia, el Municipio, el Sindicato y demás Entidades con representación orgánica, que a este fin reconozcan las Leyes. Toda Organización política, al margen de este sistema representativo será considerada ilegal".

A su vez, el Título IV de la Ley Orgánica del Estado, dice en la letra e), del artículo 21): " son fines del Consejo Nacional ... Encauzar dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política".

Y, finalmente, el Fuero de los Españoles, en su Capítulo Primero, párrafo 16, expresa: " Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las Leyes".

Asimismo la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, confirma, en su artículo primero, que el Movimiento Nacional .. "Promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios", y en su artículo séptimo establece, entre los fines del Consejo Nacional, "estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la Opinión Pública en las tareas políticas" y "Encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política".

Para mayor abundamiento, el Decreto de la Jefatura Nacional del Movimiento, de 20 de Diciembre de 1.968, expresaba, en su artículo octavo, que todos los españoles podrán participar en las tareas del Movimiento Nacional ... " Por la constitución de asociaciones en el ámbito establecido por el régimen jurídico del Movimiento, y la participación en las mismas."

Queda claro, en virtud de lo que antecede, que debe ser el Consejo Nacional del Movimiento, es decir, el Organo político por excelencia, de la Nación, aquél que albergue en su seno las diferentes tendencias que permitan estructurar en su interior las diferencias de criterios y contrastes de pareceres, a través de los cuales se haya de enriquecer y perfeccionar el contenido político de nuestro Movimiento Nacional.

Bienvenidas, pues, cuanto antes las Asociaciones Políticas. Pero, bienvenidas como cauces de participación política dentro del Movimiento Nacional, y nó, desde luego, como eventuales cauces de acceso a las tareas legislativas, en las Cortes; o de Gobierno, en los restantes Organismos de la Nación.

Si algo se ha echado de menos en el funcionamiento de los Organos representativos del Movimiento a lo largo de los últimos lustros, ha sido su falta de vibración política. Y se refleja de forma notoria esta ausencia de vibración en el hecho de que no se ha sabido transmitir a la calle su inquietud política y su dinamismo, y en que no ha sido posible arbitrar unos canales eficaces que hagan atractiva al ciudadano español la participación desde dentro en las tareas políticas del Movimiento.

Hay que estimular la incorporación de nuestra Juventud obrera y universitaria a los cuadros del Movimiento.

Hay que vigorizar los Consejos Locales del Movimiento, dotándolos de medios e imprimiéndoles la necesidad de atender a las tareas urgentes e inmediatas, y hay que injertar activamente los Consejos Locales del Movimiento dentro de los Consejos Provinciales, y éstos, a su vez, en el Consejo Nacional.

De esta forma, es decir, con un conjunto de asociaciones políticas en el Movimiento, dinámicas y dispuestas al diálogo constructivo, y con unos Consejos operantes y activos, a nivel Local, Provincial y Nacional, podrá imprimirse a nuestro Movimiento Nacional, el verdadero carácter, que su definición reclama y que las Leyes Fundamentales exigen.
